

Enfoque por grupos temáticos

Presentado en 2005 como parte de la amplia Reforma Humanitaria y desarrollado en el marco de la [Agenda de Transformación](#) del Comité Permanente entre Organismos (CPO), el enfoque por grupos temáticos tiene como objetivo hacer que la respuesta humanitaria sea más predecible a través de una mejor coordinación sectorial entre los actores humanitarios. El objetivo es facilitar un liderazgo y una cooperación más predecibles, reforzar las asociaciones y mejorar tanto la planificación y el establecimiento de prioridades, como la rendición de cuentas.

Visión general del enfoque por grupos temáticos

Tal y como se definen en la [Nota de Orientación del CPO](#) los grupos temáticos están formados por organizaciones humanitarias (como los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales (ONG), el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y otras organizaciones de la sociedad civil), así como, en algunos casos, por otras partes interesadas (p. ej., representantes gubernamentales). Estas organizaciones colaboran para atender las necesidades identificadas en un sector específico (p.ej., logística, coordinación de campamentos, sanidad, protección). Los grupos temáticos proporcionan un marco para que los agentes comprometidos en una respuesta sectorial: Respondan de forma conjunta a las necesidades que se hayan identificado de forma común; desarrollen planes estratégicos de respuesta adecuados con objetivos compartidos; y se coordinen de forma eficaz, tanto entre ellos como con las autoridades nacionales que dirijan la respuesta.

El enfoque por grupos temáticos pretende reforzar la capacidad, la eficacia y la gestión generales de la respuesta humanitaria de cuatro maneras fundamentales:

- Garantizar un liderazgo más predecible y responsabilidades claramente definidas mediante la identificación de líderes de grupo que e responsabilicen de la coordinación de las actividades de sus respectivos sectores.
- Garantizar respuestas oportunas y eficaces, incluso mediante el mantenimiento de la capacidad global, listas de expertos cualificados y reservas.
- Reforzar la asociación entre todos los actores humanitarios y garantizar unos vínculos más coherentes con las autoridades nacionales.
- Mejorar la coordinación estratégica sobre el terreno y el establecimiento de prioridades, reduciendo las lagunas y las duplicaciones.

Existen **11 grupos temáticos mundiales**, cada uno con agencias líderes claramente designadas y términos de referencia específicos acordados por el CPO que describen funciones y responsabilidades. El enfoque por grupos temáticos es flexible y no se impone a nivel nacional en un modelo uniforme para todos, ya que su coordinación pretende ser sobre el terreno y en función de las necesidades.

Actividad del grupo temático	Agencia líder
Coordinación y gestión de campamentos	OIM/ACNUR
Recuperación temprana	PNUD
Educación	UNICEF
Telecomunicaciones de emergencia	PMA
Seguridad alimentaria	PMA y FAO
Sanidad	OMS

Logística	PMA
Nutrición	UNICEF
Protección	ACNUR
Refugio	FICR/ACNUR
Agua, saneamiento e higiene	UNICEF

En cualquier respuesta humanitaria, el Coordinador Humanitario (CH) (o el Coordinador Residente de las Naciones Unidas (CR), si no se ha nombrado un CH), en consulta con el equipo humanitario del país, acuerda las necesidades sectoriales prioritarias y las estructuras de coordinación relacionadas (es decir, grupos temáticos) que son apropiadas para la respuesta. El CH/CR y el equipo humanitario del país también acuerdan qué actores humanitarios están mejor situados para asumir una responsabilidad de liderazgo del grupo temático en el contexto específico del país. La decisión se basa en la presencia, capacidad y voluntad de la organización, así como en la estructura de liderazgo mundial del grupo temático acordada por el CPO. Debido a la capacidad y los recursos, es un organismo de las Naciones Unidas el que suele desempeñar la función de líder del grupo temático pero, cada vez más, las organizaciones de la sociedad civil también desempeñan un papel de liderazgo o coliderazgo. Posteriormente, el CH comunica el acuerdo relativo a los mecanismos de coordinación y liderazgo a nivel nacional al Coordinador del Socorro de Emergencia (ERC, por sus siglas en inglés). A continuación, deberá ser aprobado por el CPO a escala mundial.

Mientras que los grupos temáticos pretenden dar mayor coherencia a la coordinación de las respuestas sectoriales, la coordinación entre grupos busca garantizar una mejor coordinación en una respuesta multisectorial. A nivel operativo, la coordinación entre grupos temáticos se esfuerza por garantizar un plan de respuesta humanitaria intersectorial claramente articulado, que los recursos se prioricen adecuadamente entre los grupo, que las cuestiones transversales (como el género y el medio ambiente) y las áreas temáticas multisectoriales se aborden de forma adecuada y coherente, y que se eviten lagunas y duplicaciones.

Además, la coordinación eficaz entre grupos es fundamental para garantizar que las actividades intersectoriales (como las evaluaciones de necesidades) estén bien coordinadas, que exista coherencia en la movilización de recursos y las estrategias de promoción en todos los grupos y que se acuerden conjuntamente estrategias coherentes y globales de transición y salida para los grupos.

Por lo general, se establece un foro de coordinación intergrupos a nivel operativo, presidido por el Jefe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH) o la persona que éste designe. Reúne a los Coordinadores de los grupos temáticos como representantes de sus respectivos grupos y personas de contacto para las cuestiones transversales. El foro recibe orientaciones sobre cuestiones estratégicas y políticas del equipo humanitario del país y, a su vez, transmite a éste las prioridades y preocupaciones operativas generales. En todo momento, la coordinación entre grupos debe guiarse por los principios humanitarios y de asociación y promoverlos.

Líderes de grupos temáticos mundiales

Un líder de grupo es la organización a la que el CPO ha otorgado el mandato de liderar la ejecución del enfoque por grupos en lo que respecta a una dimensión específica de la acción humanitaria (por ejemplo, salud, refugio, logística). Responde a nivel mundial ante el Coordinador del Socorro de Emergencia (ERC) y en el país ante el CH. Además, para cualquier grupo definido por el CPO, el líder designado es el **proveedor de último recurso**. Esto significa que, cuando sea necesario -y en función del acceso, la seguridad y la disponibilidad de fondos-, el líder de grupo debe estar preparado para garantizar la prestación de los servicios necesarios

para cubrir las carencias cruciales identificadas por el grupo y reflejadas en el Plan de Respuesta Humanitaria. Representa el compromiso de los líderes de grupo de hacer todo lo posible para garantizar una respuesta adecuada y apropiada.

El enfoque por grupos temáticos funciona a dos niveles. A nivel **mundial**, el objetivo es reforzar la preparación y la capacidad técnica de todo el sistema para responder a las emergencias humanitarias mediante la designación de líderes mundiales de los grupos y la garantía de que existe un liderazgo y una responsabilidad previsible en todos los sectores o ámbitos de actividad principales. **A nivel nacional**, el objetivo es garantizar una respuesta más coherente y eficaz mediante la movilización de grupos de agencias, organizaciones y ONG a fin de responder de forma estratégica en todos los sectores o áreas de actividad clave, teniendo cada sector un líder claramente designado, según lo acordado por el CH y el equipo humanitario del país. El CH -con el apoyo de la OCAH- conserva la responsabilidad de garantizar la adecuación, coherencia y eficacia de la respuesta humanitaria global y es responsable ante el ERC.

Los líderes de los grupos en el país son responsables ante el CH de facilitar un proceso a nivel sectorial destinado a garantizar lo siguiente:

- Inclusión de socios humanitarios clave.
- Establecimiento y mantenimiento de mecanismos adecuados de coordinación humanitaria.
- Coordinación con las autoridades nacionales o locales, las instituciones del Estado, la sociedad civil local y otros agentes pertinentes.
- Enfoques participativos y comunitarios.
- Atención a las cuestiones transversales prioritarias.
- Evaluación y análisis de necesidades.
- Preparación para emergencias.
- Planificación y desarrollo de estrategias.
- Aplicación de las normas.
- Seguimiento y presentación de informes.
- Promoción y movilización de recursos.
- Formación y desarrollo de capacidades.
- Prestación de asistencia o servicios como último recurso.

Activación de grupos

En el marco de la Agenda de Transformación, los directores del CPO acordaron que la activación de los grupos temáticos debe, con respecto a lo observado en el pasado, ser más estratégica, menos automática y limitada en el tiempo. Los CH sólo deberían recomendar su activación cuando exista una brecha identificada en un entorno propicio que lo justifique. Debe tenerse en cuenta que 1) la activación formal de los grupos puede resultar difícil en circunstancias en las que la capacidad del gobierno sea limitada; 2) para garantizar que los grupos sigan funcionando sólo mientras sean estrictamente necesarios, deben prepararse lo antes posible tras su activación los planes de desactivación y transición; el desarrollo de la capacidad de los socios locales y del gobierno debe ser un objetivo desde el principio.

Los criterios para la activación de grupos se cumplen cuando:

- Existen lagunas en la respuesta y la coordinación debido a un deterioro brusco o un cambio significativo de la situación humanitaria.
- La capacidad nacional de respuesta o coordinación existente es incapaz de satisfacer las necesidades de una manera que respete los principios humanitarios debido a la escala de

la necesidad, el número de actores implicados, la necesidad de un enfoque multisectorial más complejo u otras limitaciones en la capacidad de respuesta o de aplicación de los principios humanitarios.

El procedimiento para activar uno o varios grupos es el siguiente:

1. El CR/CH y las agencias líderes, apoyados por la OCAH, consultan a las autoridades nacionales para establecer qué mecanismos de coordinación humanitaria existen y cuáles son sus respectivas capacidades.
2. Los representantes de sus países y la OCAH avisan a las agencias líderes mundiales antes de la reunión del Equipo de las Naciones Unidas en el país o el equipo humanitario del país para debatir la activación, con el fin de garantizar que estén representados en dicha reunión.
3. El CR o CH, en consulta con el Equipo de las Naciones Unidas en el país o el equipo humanitario del país, determina qué grupos deben recomendarse para su activación en función de la ayuda del análisis de la situación y la planificación de la preparación. En cada caso, la decisión debe basarse en los criterios antes mencionados.
4. El CR/CH, en consulta con el Equipo de las Naciones Unidas en el país o el equipo humanitario del país, selecciona las agencias líderes en función de la capacidad de coordinación y respuesta, la presencia operativa y la capacidad de ampliación de los organismos. Lo ideal sería que la selección de las agencias líderes reflejara los acuerdos globales; pero esto no siempre es posible y a veces hay otras organizaciones que están en mejor posición para liderar. En el marco de la Agenda de Transformación del CPO, se animó a las agencias líderes a considerar el desarrollo de un reparto claramente definido, acordado y apoyado del liderazgo de los grupos con las ONG siempre que fuera factible.
5. El CR/CH se pone en contacto por escrito con el ERC, previa consulta con el equipo humanitario del país, para esbozar las disposiciones recomendadas para los grupos, sugerir las agencias líderes y explicar por qué deben activarse determinados grupos. En los casos en los que también se han acordado soluciones de coordinación ajenas a los grupos, éstas también se describen.
6. El ERC transmite la propuesta a los directores del CPO para su aprobación en un plazo de 24 horas e informa de ello al CR o CH. En caso necesario, los directores podrán solicitar al Grupo de Directores de Emergencias del CPO un análisis más detallado.
7. El ERC escribe al CR o CH para confirmar la aprobación de la activación de los grupos propuestos, o bien proporcionar información de los directores del CPO.
8. El CR o CH informa a los socios pertinentes cuando se aprueban decisiones sobre agrupaciones y agencias líderes.

La Agenda de Transformación del CPO establece que los grupos serán gestionados profesionalmente por Coordinadores de Grupos dedicados, formados y experimentados, que se dará prioridad a la gestión de la información y que se pondrán en común recursos para mejorar la recopilación y el análisis de datos sobre el progreso y la repercusión de las actividades de los grupos.

Funciones de los grupos

1. Apoyar la prestación de servicios mediante:

- El suministro de una plataforma que garantice que la prestación de servicios se rija por el Plan de Respuesta Humanitaria y las prioridades estratégicas.
 - El desarrollo de mecanismos para eliminar la duplicación en la prestación de servicios.
-

<p>2. Informar la toma de decisiones estratégicas del CH o equipo humanitario del país mediante:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La realización de evaluaciones de las necesidades y análisis de las carencias (en todos los grupos y dentro de ellos, utilizando herramientas de gestión de la información según sea necesario) fundamentar el establecimiento de prioridades. • La identificación y búsqueda de soluciones para las lagunas (emergentes), los obstáculos, la duplicación y las cuestiones transversales. • La formulación de prioridades a partir del análisis.
<p>3. Planificar y aplicar estrategias de grupos mediante:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo de planes, objetivos e indicadores sectoriales que aseguran directamente la consecución de los objetivos estratégicos de la respuesta global. • La aplicación y cumplimiento de normas y directrices comunes. • La aclaración de los requisitos de financiación, la ayuda al establecimiento de prioridades y el acuerdo sobre las contribuciones de los grupos a las propuestas mundiales de financiación humanitaria del CH.
<p>4. Realizar un seguimiento y una evaluación del rendimiento mediante:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El seguimiento e información sobre actividades y necesidades. • La medición de los avances en relación con la estrategia de los grupos y los resultados acordados. • La recomendación de medidas correctoras en caso necesario.
<p>5. Promover la capacidad nacional en materia de preparación y planificación para imprevistos mediante:</p>	
<p>6. Apoyar una defensa sólida mediante:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La identificación de preocupaciones y la aportación de información clave a los mensajes y acciones del CH y el equipo humanitario del país. • La realización de actividades de promoción en nombre del grupo y miembros y las personas afectadas.

El líder del grupo, además de sus responsabilidades como proveedor de último recurso, apoya las seis funciones principales de los grupos.